



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>2.7</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	El medio natural y su didáctica II (5769); ciencias de la naturaleza y su didáctica II (Biol.+geol.)(5704);TFG y Prácticum
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas, del día 22 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 2 convocado por Resolución Rectoral de 15/09/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>JAIME IBAÑEZ QUINTANA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>ILEANA MARI GRECA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibañez Quintana

El/La Presidente/a,

**MENESES  
VILLAGRA  
JESUS ANGEL  
- 12705931H**

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Firmado digitalmente por  
MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL  
- 12705931H  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=dDCES-12705931H,  
givenName=JESUS ANGEL,  
s=MENESES VILLAGRA,  
cn=MENESES VILLAGRA, JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2020.09.23 13:27:05 +02'00'

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 12





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65 Puntos</b>
<b>1.1</b> Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil y/o Educación Primaria y/o Profesor/a de Educación Secundaria (área de Ciencias Experimentales).	<b>Máximo 40</b>
<b>1.2</b> Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 2 punto por año trabajado como como Maestro/a de Educación Infantil y/o Educación Primaria y/o Profesor/a de Educación Secundaria.	<b>Máximo 20</b>
<b>1.3</b> Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año trabajado, en cuestiones relacionadas con el área y perfil de la plaza.	<b>Máximo 5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>19 Puntos</b>
<b>2.1</b> Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por año en áreas afines.	<b>Máximo 19</b>
<b>2.2</b> Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: • 0.5 puntos por cada 15 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.2 puntos por cada 15 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 5</b>
<b>2.3</b> Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por año, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.3 puntos por año, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 3</b>
<b>2.4</b> Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: • 0.2 puntos por cada 10 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.1 puntos por cada 25 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
<b>2.5</b> Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: • 0.2 puntos por cada publicación, relacionada con el área y perfil de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>15 Puntos</b>
<b>3.1</b> Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: • 15 puntos: Título de Doctor acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 8 puntos: Título de Doctor en áreas afines. • 2 puntos: Título de Doctor en áreas no afines	<b>Máximo 15</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 12





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**

<b>3.2</b>	Másteres Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por cada máster especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 puntos por cada máster en áreas afines.	<b>Máximo 5</b>
<b>3.3</b>	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 0.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado en áreas afines.	<b>Máximo 3</b>
<b>3.4</b>	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por titulación especialmente acorde con las necesidades docentes. • 2 puntos por titulación afín.	<b>Máximo 3</b>
<b>3.5</b>	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por premio extraordinario doctorado especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 puntos por premio extraordinario titulación especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
<b>3.6</b>	Becas Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por beca predoctoral competitiva. • 0.5 puntos por otras becas competitivas. • 0.2 puntos por becas no competitivas.	<b>Máximo 2</b>
<b>3.7</b>	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: • 0.1 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
<b>3.8</b>	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: • 0.25 puntos por cada 20 horas especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1 punto</b>
<b>4.1</b>	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: • 0.1 puntos por mérito especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	<b>Máximo 1</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>		<b>10 puntos</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>		<b>10 puntos</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª BARTOLOMÉ ORTEGA, JUAN BAUTISTA		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>3</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<b>3</b>
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		<b>0,1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>6,1</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 12





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**  
**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª ESTEBAN BARTOLOMÉ, CRISTINA</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>3,7</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	<b>0,4</b>
	Publicaciones docentes	<b>0,2</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>3</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>3</b>
	Premios titulación y otras distinciones	<b>1</b>
	Becas	
	Estancias en el extranjero	<b>0,1</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>2</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>13,1</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 12





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**  
**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

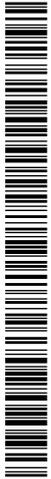
CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> LÓPEZ BLANCO, ROBERTO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>40</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>2,5</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>3</b>
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>46,5</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 12





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**  
**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> RAMOS HERRERO, IRIS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>2</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>2</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>3</b>
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>0,1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>7,1</b>

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 12





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7

### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	LÓPEZ BLANCO, ROBERTO	46,5
2º	ESTEBAN BARTOLOMÉ, CRISTINA	13,1
3º	RAMOS HERRERO, IRIS	7,1
4º	BARTOLOMÉ ORTEGA, JUAN BAUTISTA	6,1
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,

MENESES  
VILLAGRA  
JESUS  
ANGEL -  
12705931H

Firmado digitalmente por  
MENESES VILLAGRA, JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-12705931  
fI.givenName=JESUS ANGEL,  
sn=MENESES VILLAGRA,  
cn=MENESES VILLAGRA, JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2020.09.23 13:27:30  
+02'00'

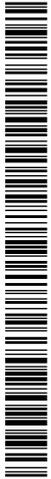
Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 12





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**

**Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>2.7</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	El medio natural y su didáctica II (5769); ciencias de la naturaleza y su didáctica II (Biol.+geol.)(5704);TFG y Prácticum
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª LÓPEZ BLANCO, ROBERTO</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>ESTEBAN BARTOLOMÉ, CRISTINA</b>
Suplente 2º	<b>RAMOS HERRERO, IRIS</b>
Suplente 3º	<b>BARTOLOMÉ ORTEGA, JUAN BAUTISTA</b>
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 22 de septiembre de 2020

El/La Presidente/a,  
**MENESES VILLAGRA**  
 JESUS ANGEL -  
 12705931H  
 Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagra

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA  
 JESUS ANGEL - 12705931H  
 Número de reconocimiento (DN): c=ES,  
 serialNumber=DCES-12705931H,  
 givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES VILLAGRA,  
 cn=MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL - 12705931H  
 Fecha: 2020.09.23 13:27:49 +02'00'

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7  
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>2.7</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	El medio natural y su didáctica II (5769); ciencias de la naturaleza y su didáctica II (Biol.+geol.)(5704);TFG y Prácticum
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 15 horas, del día 22 de septiembre de **2020**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª <b>LÓPEZ BLANCO, ROBERTO</b>
2º	D./ª <b>ESTEBAN BARTOLOMÉ, CRISTINA</b>
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 22 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,

**MENESES  
VILLAGRA  
JESUS ANGEL  
- 12705931H**

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCE:12705931H, givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2020.09.23 13:28:08 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 12





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/09/2020, Concurso nº 2, plaza 2.7

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>2.7</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	El medio natural y su didáctica II (5769); ciencias de la naturaleza y su didáctica II (Biol.+geol.)(5704);TFG y Prácticum
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 22 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,

**MENESES  
VILLAGRA  
JESUS ANGEL  
- 12705931H**

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Firmado digitalmente por  
MENESES VILLAGRA JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=DCE5-12705931H,  
\*givenName=JESUS ANGEL,  
sn=MENESES VILLAGRA,  
cn=MENESES VILLAGRA JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2020.09.23 13:30:08  
+02'00'

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 12 / 12



ID DOCUMENTO: ZmoYy0pbmYEAXR5D+55QtLuuJic=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-09-2020 14:15:54
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	23-09-2020 13:27:05
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	23-09-2020 13:27:30
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	23-09-2020 13:27:49
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	23-09-2020 13:28:08
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	23-09-2020 13:30:08